MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No.: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 - / SUBCO – JEFAD – 29.25

Tunja, 13 de febrero de 2022

Señorita Teniente
LEIDY JOHANA PEREZ CASTRO
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: entrega soportes informe de supervisión orden de compra 98110

Teniendo en cuenta la orden de compra 87799-2022 de fecha 01/07/2022, suscrito entre la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja y LASU S.A.S, cuyo objeto es ***SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LASGS-2022-068075-METUN UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA TRAVÉS DELACUERDO MARCO CCE-972-AMP-2019"***, **LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S NIT: 900427788** del cual funjo como supervisor del proceso en mención, de manera atenta y respetuosa me permito realizar entrega a mi Teniente, el informe de supervisión del proceso en mención y del periodo de consumo del mes de junio de la presente vigencia, así:

SOPORTES

- Recibo De Satisfacción Formato 2BS-FR-0045.
- Copia factura electrónica FVE 965
- Constancia cumplimiento paz y salvo del pago de salud, pensión y parafiscales
- Planilla de pago salud pensión y parafiscales
- Certificación cumplimiento obligaciones al sistema de gestión ambiental
- Constancia cumplimiento SG-SST

Es de anotar, que fue radicado el informe de supervisión formato 2bs-fr-0019, se radico por parte de la oficina de contratos de la policía metropolitana de Tunja debidamente publicado en la plataforma SECOPII

Atentamente,

Intendente **JOSE LUIS DIAZ TORRES**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá
Supervisor Contrato No. 95-8-10021-22 - DEBOY

Carrera 4 No. 29-65
Teléfonos 7445510
deboy.gumov1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original edwin.rodriguez

Fiel copia del original edwin.roblesr

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- /SUBCO – JEFAD – 29.25

Tunja, 13 de enero de 2023

Señor Coronel
FREDY FERNEY PEREZ PEREZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19-85
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 98110

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2023	**Hasta**	31/01/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-068075-METUN del 01/11/2022, el señor Coronel, FREDY FERNEY PEREZ PEREZ obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor de la orden al Responsable Servicios Generales DEBOY. Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá al señor Intendente JOSE LUIS DIAZ TORRES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** tracto sucesivo.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

No. / Orden de compra	98110-2022
Objeto de la orden de compra	"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LASGS-2022-068075-METUN UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJAA TRAVÉS DELACUERDO MARCO CCE-972-AMP-2019"

Fiel copia del original edwin.roblesr

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	Limpieza Institucional LASU S.A.S Nit: 900427788
Representante legal	MAURICIO RUGE MURCIA
Valor inicial de la orden de compra	Trecientos setenta y siete millones novecientos noventa mil doscientos siete pesos con cincuenta y dos centavos (377.990.207,52) DEBOY: 80.422.001,02
Valor adición de la orden de compra	No aplica
Valor total de la orden de compra	Trecientos setenta y siete millones novecientos noventa mil doscientos siete pesos con cincuenta y dos centavos (377.990.207,52) DEBOY: 80.422.001,02 **VALOR TOTAL ASIGNADO DEBOY 2022**: $ 20.119.221,63 **VALOR TOTAL ASIGNADO DEBOY 2023**: $ 60.302.779,39
Plazo de ejecución inicial	Desde el 01de noviembre de 2022 Hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01/01/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra	31/01/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	si
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA

- **Acciones adelantadas:**

  - Mediante correo electrónico de fecha 04/02/2023, se solicitó la documentación para desarrollar el presente informe de supervisión debido a que no había llegado a ningún documento.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

el contratista cumplió las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019).

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social,	(SI)	9444815983 2023/01/12

Fiel copia del original edwin.robles

parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)		
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	(SI)	CUMPLIO
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	(SI)	CUMPLIO
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	(SI)	CUMPLIO
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	(SI)	CUMPLIO
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio	(SI)	CUMPLIO
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	(SI)	CUMPLIO
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	(SI)	CUMPLIO
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	CUMPLIO
Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	(SI)	CUMPLIO

Fiel copia del original edwin.roblesr

Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	(SI)	CUMPLIO

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Las establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Acuerdo Marco - CCENEG-021-1-2019)	(SI)	El contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra 98110-2022.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (47) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra.

- **TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

La Policía Metropolitana de Tunja, será autónomo de aceptar o rechazar la factura. En caso tal aprobará la factura y efectuará el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. **CCE-NEG-972-AMP-2019 Servicio Integral de Aseo y Cafetería III**.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total orden de compra	$80.422.001,02	-
Valor total de las entregas	20.119.221,63	24,98%
Valor total facturado	11.586.895,90	12,49%
Valor facturado pendiente de pago	$60.302.779,39	75,02%
Valor pagado	20.119.221,63	24,98%

Fiel copia del original edwin.rojas

269661247

Valor pendiente de entrega	$60.302.779,39	75,02%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
003 del 13/01/2023	$11.586.895,90	del 01/01/2023 al 31/01/2023	$11.586.895,90	FVE 1073	$11.586.895,90	-	-

4.2 Entrada de Bienes *(NOAPLICA)*

- **RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la empresa, prever las entregas de las facturas y demás documentos requeridos, para realizar los trámites de informes de supervisión, en los tiempos establecidos dentro del proceso.

- **CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente JOSE LUIS DIAZ TORRES
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá
Supervisor ORDEN DE COMPRA 98110- DEBOY
Correo electrónico: jose.diaz0676@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3206065664

Fiel copia del original edwin.robles

Fiel copia del original edwin.roblesr

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 13 de febrero de 2023
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: X Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Orden de compra No.	98110
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LASGS-2022-068075-METUN UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJAA TRAVÉS DELACUERDO MARCO CCE-972-AMP-2019"
NIT del contratista:	900229503-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA LASGS-2022-068075-METUN UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJAA TRAVÉS DELACUERDO MARCO CCE-972-AMP-2019"
número del Acuerdo Marco	Número de proceso: CCE-NEG-972-AMP-2019
Valor de la orden de compra:	Trecientos setenta y siete millones novecientos noventa mil doscientos siete pesos con cincuenta y dos centavos (377.990.207,52) DEBOY: 80.422.001,02 **VALOR TOTAL ASIGNADO DEBOY 2022**: $ 20.119.221,63 **VALOR TOTAL ASIGNADO DEBOY 2023**: $ 60.302.779,39
Plazo de ejecución:	Desde el 01 de enero de 2023 Hasta el 31 de enero de 2023
Fecha de vencimiento	31/01/2023
Lugar de ejecución y/o entrega	Comando de Departamento de Policía Boyacá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JOSE LUIS DIAZ TORRES Responsable Servicios Generales DEBOY
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/01/2023 Al: 31/01/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2023)	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEBOY	10	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO		11.586.895,90	-	11.586.895,90

Fiel copia del original: cdlm.roblesr

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE 1073	09/01/2023	11.586.895,90	-	11.586.895,90
Valor total bienes y/o servicios recibidos		11.586.895,90	-	11.586.895,90

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

la entrega de los bienes de aseo y cafetería y la prestación del servicio de aseo, en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Boyacá, se recepcionan cumpliendo con las especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra No. 98110, El contratista entrega la adición factura

Se hace entrega al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato: **1.** Fotocopia autoliquidaciones del pago aportes, que trata el artículo 50 de la Ley 789/02, Decreto 1828/03. **2.** Recibido a satisfacción **3.** Informe de supervisión. y **5.** Copia factura electrónica No. FVE 1073

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente JOSE LUIS DIAZ TORRES
Responsable Servicios Generales DEBOY
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 98110-2022
Correo electrónico: jose.diaz0676@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3206065664

Fiel copia del original al Mr robles

2696612

aportes en línea

Planilla Integrada

	$ 840.000						$ 840.000					$ 111.300				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

PLANILLA PAGADA

Fiel copia del original edwin.robles.r

 2023/02/08 08:57 AM

aportes en línea

Planilla Integrada

										$ 3.360.000						$ 840.000

Fiel copia del original edwin.roblesr

aportes en línea

Planilla Integrada

Total Afiliados: (21)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900427788	3	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA TUNJA	CARRERA 74 # 51 A 42	TUNJA-BOYACA	3163057929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	31722600	9444815983	E	2023/01/23	2023/01/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,151,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$3,360,000	$0	$0	$3,360,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$640,000	$0	$0	$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,760,000	$0	$0	$1,760,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$111,300	$0	$0	$111,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$111,300	$0	$0	$111,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$840,000	$0	$0	$840,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	21	$840,000	$0	$0	$840,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	$840,000	$0	$0	$840,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$40,000	$0	$0	$40,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$240,000	$0	$0	$240,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$160,000	$0	$0	$160,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$160,000	$0	$0	$160,000
TOTAL				21	$5,151,300	$0	$0	$5,151,300

Fotocopia de original en poder de PLANILLA PAGADA

GS-2023-025458-DEBOY

269661247

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
0	$ 40.000		COMFABOY	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	ARL SURA	30	$ 1.000.000	0,522%	1	$ 5.300	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

Fiel copia del original

GS-2023-025458-DEBOY

269661247

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION														SALUD					
ct	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		COOSALUD MOVILIDAD	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		SANITAS	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		SANITAS	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		FAMISANAR	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		FAMISANAR	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		FAMISANAR	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		FAMISANAR	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PORVENIR	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		FAMISANAR	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	PROTECCION	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		SANITAS	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$
							$ 1.000.000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	16%	SIN RIESGO	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000		SANITAS	30	$ 1.000.000	4%	$ 40.000	$

2023/02/08 08:57 a.m.

GS-2023-025458-DEBOY

269661247

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900427788	3	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	POLICIA METROPOLITANA TUNJA	CARRERA 74 # 51 A 42	TUNJA-BOYACA	3163057929	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	31722600	9444815983	E	2023/01/23	2023/01/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$5,151,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								NOVEDADES																											
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1026290443	AVENDAÑO MANCHOLA YEFERSON STEEVEN	Dependiente	0	No	No																												
2	CC	1049606376	BERNAL RINCON LUZ MARINA	Dependiente	0	No	No																												
3	CC	40048890	CORONADO CRUZ JEIMY ASTRID	Dependiente	0	No	No																												
4	CC	40035070	FLOREZ LOPEZ MARTHA LUCIA	Dependiente	0	No	No																												
5	CC	79124165	HERNANDEZ CEPEDA DANIEL ARTURO	Dependiente	0	No	No																												
6	CC	1052387975	JIMENEZ BRAVO MARTHA LILIANA	Dependiente	0	No	No																												
7	CC	1049606371	LOPEZ FARFAN DIANA PATRICIA	Dependiente	0	No	No																												
8	CC	40040816	LOPEZ LOPEZ SANDRA PATRICIA	Dependiente	0	No	No																												
9	CC	33369825	MOLINA CIFUENTES LUZ ANGELA	Dependiente	0	No	No																												
10	CC	1049633929	MOLINA RODRIGUEZ LEIDY KATHERINE	Dependiente	0	No	No																												
11	CC	40049070	MORENO MORENO SANDRA MARSELLA	Dependiente	0	No	No																												
12	CC	1049607793	PACHECO SANDRA CONSTANZA	Dependiente	0	No	No																												
13	CC	1049614445	PEÑA LOPEZ DIANA CAROLINA	Dependiente	0	No	No																												
14	CC	1014209996	PITA IZARIZA SANDRA MILENA	Dependiente	0	No	No																												
15	CC	1049637088	PORRAS GRISALES LICETH FERNANDA	Dependiente	0	No	No																												
16	CC	74302054	PUERTO SOLANO OSCAR REINALDO	Dependiente	0	No	No																												
17	CC	23438320	SUAREZ SUAREZ CLAUDIA CONSUELO	Dependiente	0	No	No																												
18	CC	1002368263	TOBARIA CORREA ADRIANA	Dependiente	0	No	No																												
19	CC	1053616605	TOBARIA CORREA YESSICA	Dependiente	0	No	No																												
20	CC	1052392308	TORRES ABRIL LEIDI JOHANA	Dependiente	0	No	No																												
21	CC	7178034	VIASUS FRAILE JOSE GABRIEL	Dependiente	0	No	No																												

2023/02/08 08:57 a.m.

Copia del original
GS-2023-025458-DEBOY
269661247

LASU	**LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU** Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

MES DE ENERO 2023

ORDEN DE COMPRA 98110 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ASEO Y CAFETERIA III	**PERIODO DEL CONTRATO:**
	Fecha de Inicio: 01/11/2022
	Fecha de Terminación: 27/06/2023
CONCESION: POLICIA DE TUNJA	**TIEMPO DE GESTION:** Mensual.
CONTRATISTA: Limpieza Institucional LASU S.A.S.	**PERIODO DEL INFORME:** 1 al 31 ENERO del 2022

Fiel copia del original edwin.roblesr

GS-2023-025458-DEBOY

CONTENIDO

1. RESUMEN 3
2. INTRODUCCIÓN 4
3. MARCO LEGAL 5
4. MARCO TEÓRICO 6
5. OBJETIVO 9
   5.1 Objetivo general 9
   5.2 Objetivo especifico 9
6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES 10
   6.1 Limpieza y desinfección 10
   6.2 Seguridad y salud en el trabajo. 10
   6.3 Gestión Ambiental 11
   6.4 Recolección y transporte interno de residuos administrativos y/o hospitalarios 11
7. CAPACOTACIONES 12
8. CONCLUSIONES 13

Fiel copia del original edwin.roblesr

269661247

LASU	**LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU** Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

1. RESUMEN

El servicio integral de aseo, depende de diferentes procesos técnicos, que requieren de la articulación de diversas actividades relacionadas a la eficiencia y calidad del servicio, la recolección y transporte interno de residuos, la preparación de productos químicos, reclutamiento de personal calificado y constante capacitación ,la limpieza y desinfección de áreas según protocolos institucionales y/o de la compañía asociados al aseo de diferentes áreas, suministro de maquinaria e insumos para ejercer la operación y la seguridad y salud de nuestros colaboradores.

Estas actividades se basan en la normatividad legal vigente y la ejecución de procesos partiendo de la política ambiental de la compañía con el fin de mitigar impactos ambientales generados durante los procesos mencionados. Consecuentemente, en este informe de gestión se reporta las actividades de acuerdo a las necesidades de cada área a tratar, mediante el seguimiento eficaz de los procesos de cada servicio, teniendo comunicación constante y asertiva con personal de limpieza y desinfección, para así de manera conjunta se puedan realizar los planes de mejora correspondientes y/o los requerimientos exigidos.

Fiel copia del original edwin.rodriguez

2. INTRODUCCIÓN

Los procesos del servicio integral de aseo generan impactos ambientales que abarcan diferentes consecuencias a nivel mundial, pues la ejecución de diferentes actividades en áreas hospitalarias y/o administrativas ,constituyen problemas ambientales y de salud , debido al manejo inadecuado de los residuos, uso incorrecto de los elementos de protección personal, ejecución de procesos de limpieza y desinfección ineficientes, falta de conocimiento y capacitación en la preparación de productos químicos y uso ineficiente de los recursos para la puesta en marcha de dichas actividades.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se establece por medio del presente documento diferentes aspectos, con el fin de analizar, demostrar y mejorar la gestión realizada en el marco de las actividades, mitigando los impactos ambientales generados, que dependen de una supervisión y coordinación constante para ejecutar las actividades eficientemente, partiendo del cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente, protocolos de la compañía y/o protocolos institucionales.

Por otro lado cabe resaltar que es de suma importancia indicar en el presente documento la gestión realizada frente a la crisis sanitaria a causa del COVID -19, evidenciando la implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos en medio de la contingencia por el gobierno nacional, puesto que, se ve reflejado que el servicio integral de aseo es fundamental para evitar la propagación del virus. Es por ello que se implementó un plan de acción en las sedes establecidas del **POLICIA DE TUNJA**, a fin de prevenir y controlar eventualidades causadas por el COVID-19 que pudieran generar la propagación del virus y aumentar el riesgo de contagio, primando así el bienestar del operario y funcionarios de la entidad donde se presta el servicio, además de normalizar y ejecutar debidamente las obligaciones contractuales. El presente informe indica, el cumplimiento de los objetivos y sugerencias para próximas actividades a realizar.

Fiel copia del original editable

Limpieza Institucional

3. **MARCO LEGAL**

Norma	Descripción
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias para la protección al medio ambiente, Código Sanitario Nacional
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se re ordena el Sector Púbico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones
Ley 373 de 1997	por la cual se reglamenta el Programa de Ahorro y Uso eficiente del Agua
Constitución Nacional de Colombia 1991	(Art. 31) Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.
Decreto 1545 de 1998	Por el cual se reglamentan parcialmente los Régimenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741 del 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 2184 de 2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
Resolución 666 de 2020	Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus – Covid-19.

Fiel copia del original Computador

4. MARCO TEÓRICO

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Material Contaminado. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Gel hidroalcohólico desinfectante/antibacterial: Se trata de una solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos. Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

Prevención. Conjunto de acciones o medidas adoptadas o previstas, que evitan o disminuyen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proporcionando una mejor calidad de vida a los miembros de una comunidad.

Respiradores N-95 o mascarillas de alta eficiencia N-95. Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite.

Desinfección: Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.

Desinfección Terminal: Procedimiento que se realiza para eliminar microorganismos y patógenos de las unidades en las cuales el paciente se ha dado de alta, por traslado o por muerte. Este es el método que se emplea, para eliminar bacterias (más no sus esporas), virus y hongos mediante el uso de medios físicos o químicos.

Fotocopia del original edwin rodasr

Bioseguridad. Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Generador. Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.

Gestión externa. Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

Gestión interna. Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Plan de gestión integral de residuos. Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Recolección. Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

Gestión Integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Manejo Integral. Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Plan de Gestión de Devolución de Productos Post-consumo. Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post-consumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición fina! controlada.

Residuos Biodegradables. Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para el reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

Residuos Inertes. Son aquellos que no se descomponen ni trasforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran el icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

Fiel copia del original edwinrobles r

Residuos Reciclables. Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso entre otros.

Residuos ordinarios o comunes. Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios, cabinas, centros de estética y en general en todo tipo de establecimiento.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19).

COVID-19: Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Epidemia: Cuando una enfermedad contagiosa se propaga a un gran número de personas y muy rápidamente en una población determinada, en un periodo de tiempo específico.

Virus: Son agentes infecciosos muy simples, que ingresan a las células de otros seres vivos, en donde se multiplican haciendo muchas copias de sí mismos. Producen infecciones virales en el ser humano, animales y plantas.

Fiel copia del original edwin rodlesk

5. OBJETIVO

5.1 Objetivo general

- Contratar la Adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería para atender la POLICIA DE TUNJA bajo la Orden de compra NO. 98110 del acuerdo marco de precios III.

5.2 Objetivo especifico

- Optimizar el proceso de limpieza y desinfección basado en las técnicas establecidas del protocolo de la compañía y de la institución para cada área administrativa.
- Optimizar el proceso de recolección y transporte interno de residuos basado en la normativa legal vigente con el fin de evitar riesgos que intervengan en la salud de nuestros colaboradores.
- Inspeccionar los protocolos de bioseguridad con el fin de garantizar la seguridad y salud de nuestros colaboradores.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental legal vigente, con el fin de mitigar impactos ambientales asociados al servicio integral de aseo.
- Reclutar al personal idóneo y calificado, con previa capacitación para los procesos integrales de aseo y cafetería.
- Suministrar equipos, maquinaria e insumos fundamentales para la puesta en marcha de las actividades.

Fiel copia del original edwin.roblesr

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

El informe de gestión se realiza bajo conceptos técnicos, relacionados a la normativa legal vigente, los protocolos institucionales y de la compañía. En este punto es importante tener en cuenta diferentes 4 procesos estratégicos que articulan el servicio integral de aseo.

6.1 Limpieza y desinfección

- Se le brindan indicaciones al personal bajo los conceptos técnicos, indicados por los lineamientos normativos legales vigentes, protocolos institucionales y de la organización al qué hacer si llegase a presentar sintomatología para Codiv-19.
- Se hace entrega de los EPP correspondientes para el desarrollo de sus actividades.
- La limpieza y desinfección realizada en las áreas establecidas, se ejecutan a partir de las técnicas mencionadas en el plan de acción y protocolo de bioseguridad, y a su vez diligenciando planillas de limpieza y desinfección con el fin de garantizar un soporte de la actividad realizada, la cual es supervisada constantemente por la coordinadora del servicio.
- Se garantizó la limpieza y desinfección de áreas administrativas que comprende todos los pisos, escaleras, paredes, techos, baños, pasillos, corredores, deposito central de residuos, escritorios, papeleras, muebles, sillas y enseres en general.
- El personal cuenta con los principios básicos de las técnicas de limpieza y desinfección- Enjabonar, Enjuagar y Desinfectar.
- Se garantizó la limpieza y desinfección de áreas que comprenden todos los pisos, escaleras, paredes, techos, baños, pasillos, corredores, deposito central de residuos, escritorios, papeleras, muebles, sillas y enseres en general.
- Se realizó capacitación en el proceso de Limpieza y Desinfección de áreas Administrativos, teniendo en cuenta la recolección y transporte interno de residuos, normas de bioseguridad, uso adecuado de epp y preparación de productos químicos.

6.2 Seguridad y salud en el trabajo.

- SST es uno de los procesos estratégicos fundamentales y transversales para el servicio integral de aseo y cafetería, ya que todo el personal de Limpieza Institucional S.A.S, deberá contar con capacitación previa y específica de cómo colocarse, retirarse y desinfectar el uniforme, para minimizar el riesgo de contaminación y proporcionar una barrera entre el material infeccioso y las mucosas (boca, nariz, ojos) y piel no intacta (es decir, erupciones cutáneas, cortes, laceraciones entre otros).Por ende estas precauciones permiten reducir el riesgo de transmisión de microorganismos en el área de trabajo, tanto de fuentes conocidas, como desconocidas ,para lo cual se doto al personal mediante un conjunto de elementos de protección personal tales como. Tapabocas convencional, Monogafas y/o Visor, Cofia, Guantes de caucho, Uniforme antifluido y Zapato antifluido cerrado.
- Adicional a la dotación se garantiza la entrega de elementos de protección personal por parte de la coordinadora del servicio la cual, establece los lineamientos diarios con el fin de evitar un incidente o accidente laboral durante la ejecución de los procesos establecidos.

Es copia del original suministrado

6.3 Gestión Ambiental

- En pro de contribuir con la formación profesional y personal en cuanto a la importancia ambiental dentro de las actividades de limpieza y desinfección, garantizando los recursos naturales e incluso concientizando a nuestros colaboradores, velando por el cumplimiento legal ambiental; previniendo, minimizando y controlando la generación de cargas contaminantes; promoviendo las buenas prácticas de producción más limpia y el uso racional de los recursos naturales; con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia energética y el uso de combustible más limpios; implementando opciones para la reducción de emisiones de gases de efectos invernadero, proteger y conservar los ecosistemas. Por lo tanto, es fundamental que los colaboradores interpreten y comprendan la importancia de las implicaciones que están implícitas en el desarrollo propio de sus labores.

6.4 Recolección y transporte interno de residuos administrativos y/o hospitalarios
Capacitaciones

Para este proceso se realizaron capacitaciones y retroalimentación basadas en la normativa legal vigente con el fin de optimizar la actividad ejecutada por los auxiliares de limpieza y desinfección, además de la supervisión constante con el fin de disminuir errores que pueden generar riesgos asociados a la seguridad y salud de los operarios.

Se capacita al personal en manejo, recolección y transporte interno de residuos peligrosos teniendo en cuenta la nueva emergencia de salud pública: capacitación realizada por el sector de salud ambiental del establecimiento, también asistieron los doctores y enfermeros del establecimiento

Fiel copia del original edwinroblesr

7. CAPACOTACIONES

Durante el mes de ENERO se capacito a los gestores de Limpieza y Desinfección, Gestores Auxiliares y de Mantenimiento en las siguientes temáticas:

- Protocolo Limpieza y Desinfección, Protocolo de Bioseguridad y gestión de Residuos Sólidos.
- Realizando el análisis de la evaluación efectuada a las 21 personas que presentaron la prueba de conocimiento se logra deducir que:

  - **Tabla 1: Resultados " Protocolo Limpieza y Desinfección, Protocolo de Bioseguridad y gestión de Residuos Sólidos"**

PUNTAJE	GESTORES EVALUADOS
0 DE 4	3
1 DE 4	0
2 DE 4	0
3 DE 4	4
4 DE 4	14
TOTAL	21

  - **Grafica 1. Protocolo Limpieza y Desinfección, Protocolo de Bioseguridad y gestión de Residuos Sólidos**

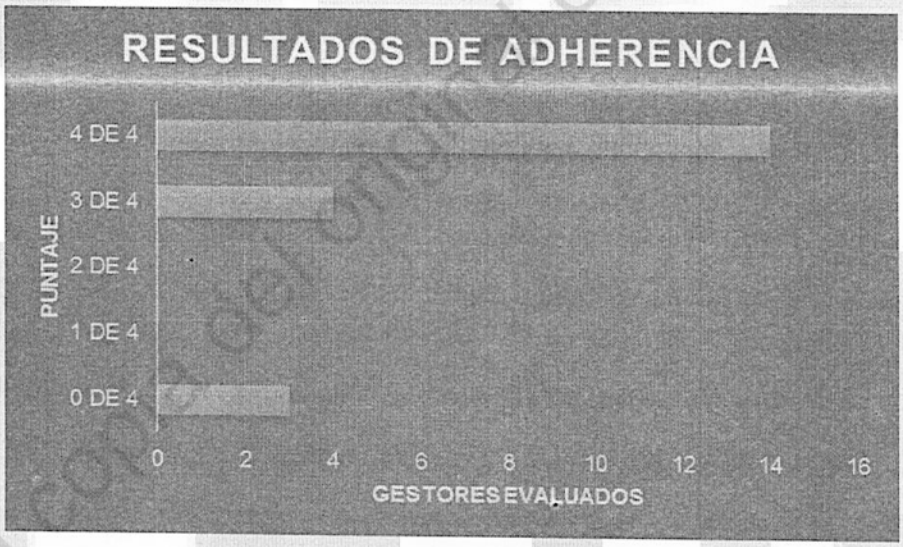

De acuerdo con la Tabla 1 y la Grafica 1 es posible identificar que el 85.71% paso la prueba de Protocolo Limpieza y Desinfección, Protocolo de Bioseguridad y gestión de Residuos Sólidos, por lo cual es importante realizar retroalimentación de las diferentes temáticas expuestas en la capacitación y de tal manera aumentar el porcentaje de adherencia de la temática mencionada y evaluada, cabe resaltar que las preguntas hacen referencia a los temas específicos relacionados con un proceso en específico expuesto con la intención de identificar en que tema es importante hacer énfasis.

Fiel copia del original edwin.roblesr
Limpieza Institucional

LASU	**LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU** Servicios Integrales de Aseo Informe de Gestión Coordinación	Código:	SS-FO-06
		Versión:	3
		Fecha:	01/09/2021

8. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los comportamientos, necesidades y funciones en la POLICIA DE TUNJA se concluye que:

- El objetivo es llevar a cabo dichas actividades para el fortalecimiento de la calidad de nuestro servicio y embellecer las áreas de POLICIA DE TUNJA, y así mismo garantizar la satisfacción del cliente y visitantes.

- Por parte de la compañía brindaremos la mejor disposición la POLICIA DE TUNJA para mantener la calidad de nuestros servicios, además de estar prestos a resolver cualquier inquietud que pudiese llegar a presentarse.

Atentamente,

Coord. Yuberlis Torres Marrugo
Referente de Operaciones
Limpieza Institucional LASU SAS

Fiel copia del original edwin.roblesr

Fiel copia del original edwin.roblesr

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214524-T

ANDERSON
SARMIENTO
C.C. 1045715216
RESOLUCION INSCRIPCION 89
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FECHA 29/02/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 227026

217405

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.idrip.com

Fiel copia del original edwin romesr

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.715.216
SARMIENTO NATER

APELLIDOS
ANDERSON

NOMBRES

Anderson Sarmiento

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1993
LURUACO
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

03-AGO-2011 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0300100-00350082-M-1045715216-20111213 0028657836A 1 37041625

Fiel copia del original edwin.vlesr

LASU
Limpieza Institucional

El Suscrito Revisor Fiscal
De
Limpieza Institucional LASU S.A.S.
Nit.900.427.788-3

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 del 10 de julio de 2003, certifico que la compañía tiene vinculados en su totalidad a todos sus empleados a los fondos de Salud, Pensiones, Riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA.

Que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de liquidación es correcto, que ha cumplido con los pagos los últimos seis meses, quedando así a paz y salvo por todos estos conceptos.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 862 de 2013, la empresa se encuentra exonerada del pago de Aportes Parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud.

La presente certificación se expide al (01) día del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,

Anderson Sarmiento Nater
c.c.1.045.715.216 de Barranquilla
TP. 214524-T

Fiel copia del original: edwin.roblesr

(1) 9164681
(57) 3174048863
Carrera 74 No. 51 a - 42
Bogotá - Colombia
www.lasu.com.co

CERTIFICADO DE CALIDAD EMPRESARIAL
PLATAFORMA EMPRESARIAL COLOMBIA
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

Fiel copia del original edwin.roblesr

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8BFB0DF8F34E1D12

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDERSON SARMIENTO NATER** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1045715216 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 214524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fiel copia del original dwin.roblesr

Fiel copia del original edwin.roblesr